

# Boletín de Prensa

N° 042

Barrancabermeja, 13/10/2021

## Con Deuda Cero normalice el pago de su factura y evite la suspensión del servicio autorizada por la CRA

### DEUDA CERO PÓNGASE AL DÍA

Desde el 1 de noviembre la resolución 955 del 2021 emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, permite a las

empresas de servicios públicos suspender o cortar el servicio de acueducto a quienes se encuentren en mora. De esta manera y para favorecer el bienestar de los usuarios, Aguas de Barrancabermeja, extendió los beneficios del programa Deuda Cero para ponerse al día en el pago de la factura, mediante la realización de un acuerdo de pago.

“Desde la empresa de Aguas de Barrancabermeja queremos extenderle la invitación a toda la comunidad del Distrito de Barrancabermeja, especialmente a todas las personas que tienen el servicio de acueducto y alcantarillado, que se vinculen activamente al programa Deuda Cero, seguimos condonando intereses, conexiones y reconexiones del servicio de acueducto y alcantarillado”, señaló el gerente, Carlos Arturo Vásquez Aldana.

Durante la pandemia del Covid-19 como empresa prestadora del servicio público de acueducto hemos ratificado nuestro compromiso de responsabilidad social, realizando en el año 2020 la **reconexión del servicio a más de cuatro mil usuarios** para proveerles del vital líquido que nos da salud y bienestar. Sin embargo, desde el próximo 1 de noviembre, la regulación de la CRA cambiará.

*“Es importante contarle a Barrancabermeja que a partir del primero del 1 de noviembre, la Comisión Reguladora de Agua Potable, de acuerdo a la resolución 955 del 27 de septiembre de 2021, permite a las empresas de servicios públicos suspender o cortar el servicio de acueducto. Por eso queremos decirle a toda la comunidad, que se vinculen activamente a este importante programa, de lo contrario nos vemos en la obligación de cortar el servicio de acueducto”, concluyó el gerente.*

Dicha resolución nos permitirá como empresa, además de salvaguardar el derecho fundamental al agua, garantizar el acceso al suministro continuo del servicio público esencial y fortalecer la sostenibilidad financiera para continuar la inversión en obras que generan desarrollo en las comunidades porque en Aguas de Barrancabermeja **“seguimos entregándoles bienestar y calidad de vida a todos los usuarios de Barrancabermeja”**